



**JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE
GARANTÍAS DE BUCARAMANGA**

OFICIO 055-VFMG

Bucaramanga, febrero 02 de 2022

REPRESENTANTE LEGAL
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
notificaciones.judiciales@amb.gov.co

señora:
FIDELINA QUIÑONES
abogada.hernandezn@hotmail.com

ACCIONANTE: FIDELINA QUIÑONES
**ACCIONADO: ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CATASTRO
METROPOLITANO**
RADICADO: 2022-0010

De conformidad al auto proferido el día de ayer 01 de febrero de 2022 atentamente me permito notificarle que éste Juzgado AVOCÓ EL CONOCIMIENTO de la presente ACCIÓN DE TUTELA, la cual fue radicada a la partida número 68001-40-88-014-2022-0010-00, presentada por **FIDELINA QUIÑONES** contra **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CATASTRO METROPOLITANO**, habiéndose vinculado a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD y la CLÍNICA FOSCAL esto por la presunta violación a sus derechos fundamentales de PETICIÓN, DEBIDO PROCESO e igualdad dándosele el trámite preferencial y sumario dispuesto por el Decreto 2591 de 1991.

Para el efecto se le solicita rendir informe al respecto para lo cual se anexan al presente oficio copia de la Acción de Tutela, sus anexos y el Auto que avocó la presente acción, para que CONTESTE EXCLUSIVAMENTE EN ESTE CORREO ELECTRÓNICO dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente notificación y así ejerza los derechos de defensa y contradicción.

De igual manera y en el mismo término, deberá acreditarse su existencia y representación legal.

En el evento de hacer caso omiso al presente se verá sujeto a las previsiones de los artículos 19, 20 y 52 del decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

VIVIANA FARLEY MORENO GRIMALDOS
SECRETARIA